

ENTIDAD FEDERATIVA: Baja California
 CABECERA DISTRITAL: Mexicali
 En: Mexicali, Baja California
 a las 03:54 horas del día 12 de junio de 2021, en calzada Anahuac 1968, Quintas del Rey C.P. 21355
 domicilio del Consejo Distrital ✓, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 73, numeral XI, 254 y 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA, haciendo constar que 267 casillas fueron aprobadas por este Consejo Distrital para recibir la votación y 267 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de 46 actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder de la presidencia del Consejo, se recontaron 232 paquetes y se resolvió la reserva de 84 votos, mientras que en 2 grupos de trabajo fueron recontados 232 paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	Cuatro mil novecientos nueve	4,909
	Dos mil ochenta y tres	2,083
	Cuatrocientos ochenta y dos	482
	Setecientos sesenta y tres	763
	Mil treinta y dos	1,032
	Novcientos cincuenta y nueve	959
	Mil novecientos sesenta y cuatro	1,964
	Veinticuatro mil novecientos sesenta y cuatro	24,964
	Siete mil trescientos cuarenta y cinco	7,345
	Novcientos noventa	990
	Setecientos cincuenta y seis	756
	Noventa y cinco	95
	Cuarenta y nueve	49
	Siete	7
	Cuatro	4
	Ciento trece	113
	Veinti siete	27
	Ciento quince	115
	Sesenta y tres	63
	Sesenta y seis	66
	Mil seiscientos dieciseis	1,616
TOTAL	Cuarenta y ocho mil cuatrocientos dos	48,402

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	Cuatro mil novecientos setenta	4,970
	Dos mil ciento cuarenta y uno	2,141
	Quinientos dieciocho	518
	Ochocientos setenta	870
	Mil ciento quince	1,115
	Novcientos cincuenta y nueve	959
	Mil novecientos sesenta y cuatro	1,964
	Veinticuatro mil noventa y dos	25,092
	Siete mil trescientos cuarenta y cinco	7,345
	Novcientos noventa	990
	Setecientos cincuenta y seis	756
	Sesenta y seis	66
	Mil seiscientos dieciseis	1,616
	Cuarenta y ocho mil cuatrocientos dos	48,402

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
	Siete mil seiscientos veintinueve	7,629
	Veintisiete mil setenta y siete	27,077
	Novcientos cincuenta y nueve	959
	Mil novecientos sesenta y cuatro	1,964
	Siete mil trescientos cuarenta y cinco	7,345
	Novcientos noventa	990
	Setecientos cincuenta y seis	756
	Sesenta y seis	66
	Mil seiscientos dieciseis	1,616

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
Guadalupe Flores Meza		T

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
Sergio Adolfo Osuna Olachea		S

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
Hiran Beltran Galvan		P
Kenia Carrillo Bencomo		P
Celso Alberto Sanchez Sandoval		S

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	Brenda Janneth Flores Frausto		
	Hany Eduardo Zatarain Valdez		
	JORGE A. MENAÑA CASA		
	Manuel Gutiérrez Sánchez		
	Eva Narda Ordoñez MB		
	Jorge Luis Ortiz Sánchez		
	Fernando Javier Enriquez A.		

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.

La suscrita ciudadana Griselda Rincón Morales con las facultades de oficialía electoral del Consejo Distrital Electoral V del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que se me confieren mediante los artículos 55, fracción VI, 59, 60 de la Ley Electoral del Estado de Baja California 11, 12, 13 y 14 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y en relación a los artículos 75 fracción VI de la Ley Electoral del estado de Baja California y 9, numeral 1, fracción I, inciso k), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California: - -

----- **Certifica** -----

Que la presente es copia fiel y exacta tomada del acta de cómputo distrital de la elección para las diputaciones locales de mayoría relativa (11MR), expedida por la Lic. Guadalupe Flores Meza, Consejera Presidente del Consejo Distrital V, que consta de una foja útil escrita por uno de sus lados, misma que obra en los archivos del Consejo Distrital Electoral V del Instituto Estatal Electoral de Baja California y que tuve a la vista para su correspondiente compulsas y cotejo. -----

----- **Conste** -----

Mexicali, Baja California, al dieciséis de junio de dos mil veintiuno.



C. Griselda Rincón Morales
Profesionista Especializada adscrita Consejo Distrital V
autorizada para la función de oficialía electoral